

ello, para que con su vista se provea lo que convenga.
 Y mandamos, que à la Copia impresa de esta nuestra
 Carta, firmada de Don Bernardo de Solis, nuestro Se-
 cretario, Escrivano de Camara mas antiguo del Con-
 sejo, se le dè, y haga dàr tanta fee, y credito como si
 fuera el original. Dada en Madrid à treinta dias del mes
 de Julio de mil setecientos y ocho años. Don Francisco
 Ronquillo. Licenciado Don Lorenço de Morales y
 Medrano. Don Christoval Henestrosa. Don Joseph
 Garcia de Azor. Candido de Molina. Yo Don Ber-
 nardo de Solis, Secretario del Rey nuestro Señor, y su
 Escrivano de Camara la hize escribir por su mandado,
 con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don
 Salvador de Narbaez. Teniente de Canciller Mayor.
 Don Salvador de Narbaez.

Es Copia de la Provision original.

Bern de Solis

